



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 425072011

Córdoba, 12 de octubre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Nutrición, **D'AGOSTINO Débora Raquel Matrícula N° 200869158**, en la que solicita la reincorporación como alumna activa de la Licenciatura en Nutrición;

CONSIDERANDO:

- Que, del informe de la Sra Directora de la Escuela de Nutrición, Dra. Nilda Raquel Perovic, (foja 5), se desprende que corresponde reincorporar a la alumna D'AGOSTINO Débora Raquel, de acuerdo al Artículo 5° de la R.H.C.D. N° 231/07- Régimen Alumno Activo Escuela de Nutrición;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 6);

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 29/09/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reincorporar por única vez a la alumna de la Escuela de Nutrición **D'AGOSTINO Débora Raquel Matrícula N° 200869158**, teniendo en cuenta el artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 231/07 y el Visto Bueno de Secretaria Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

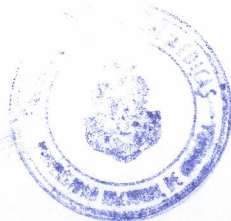
**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irioo
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smez



928